



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-6-5

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-6-5

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Revolucionario Institucional

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
ALHA-35

Tema: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	04 Gobernación / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos		B. Ramos	
Administrativos	2,203,622,456,634	Administrativos	2,203,622,456,634
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,901,292,885
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,401,304,766
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,928,882,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,904,762,357



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,967,499,999
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380	Total	419,466,647,380
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	1,226,595,538
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	366,514,744

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

1557

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-36

Tema: Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos		B. Ramos	
Administrativos	2,203,622,456,634	Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,287,956,606
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,255,420,318
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,815,534,064



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,791,414,197
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,854,151,839
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380	Total	419,579,995,540
08 Agricultura y Desarrollo Rural	15,296,836,003	08 Agricultura y Desarrollo Rural	15,442,684,163
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,479,539,999	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,625,388,159

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
ALHA-37

Tema: Programa de Becas Elisa Acuña

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Becas Elisa Acuña
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos		B. Ramos	
Administrativos	2,203,622,456,634	Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,389,751,777
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	439,061,995,686
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,917,329,235
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,893,209,368
Proyectos de Transporte		Proyectos de Transporte	



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Masivo de Pasajeros	119,955,947,010
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380	Total	419,478,200,369
11 Educación Pública	102,847,327,289	11 Educación Pública	102,891,380,278
Programa de Becas Elisa Acuña	870,648,073	Programa de Becas Elisa Acuña	914,701,062

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo.

1559

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
ALHA-38

Tema: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. Gasto Neto Total / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos		B. Ramos	
Administrativos	2,203,622,456,634	Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,389,751,777
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,034,050,551
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,917,329,235
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,893,209,368



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,955,947,010
ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)		ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	419,434,147,380	Total	419,478,200,369
12 Salud	5,526,935,919	12 Salud	5,570,988,908
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,880,082	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	498,933,071

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



1560

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Francisca Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Programa:	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términos del Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.</p> <p>2) Respecto del Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p>	<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de dos transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para establecer que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>
<p>3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Reducciones a Ramos Autónomos</p> <p>La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.</p>	<p>Reducciones</p> <p>Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019-2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en el contexto económico mundial actual.</p>	<p>Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.</p>
<p><i>Poder Judicial Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto de presupuesto solicitado por PJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incremento real de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>La partida 22101. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF,</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".</p>	
<p>Por esta razón, se estima que la SCJN podría adecuar dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJE, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone de sus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJF. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJF, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamiento de este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de la SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los rubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Consejo de la Judicatura Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Tabla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder Judicial (millones de pesos)</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Ramo	Proyectos y montos Especiales-CJF	PPEF 2024 (mdp)	Se elimina.
03 Poder Judicial	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20	
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal	63.40	
	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución		
	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00	
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40	
Total		466	
Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del PJF para el PPEF 2024			Se elimina.
La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".			Se elimina.
Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.			Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercer lugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para la labor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, con el objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.</p>	
<p>La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdpen su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación con la asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viable mantener el aumento requerido.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR						
<p>Es importante destacar que, dado que el monto requerido para los proyectos y partidas especiales mencionados en su anteproyecto representa menos del 1% de su presupuesto total, se concluye que estos recortes no afectarán de ninguna manera el funcionamiento de esta entidad ni la implementación de sus proyectos.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa un incremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Instituto Nacional Electoral</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Propone un monto total de 37,770.24 mdp. Sin embargo, de dicho monto, 10,444.15 mdp corresponden a las prerrogativas que, por ley, deben entregarse para 2024 a los partidos políticos. Así, los recursos que propone utilizar dicho Instituto para 2024 ascienden a un monto de 27,326.09 mdp, constituido de la siguiente manera:</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Tabla 7. Recursos propuestos a utilizar por el INE para 2024</p>	<p>Se elimina.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="103 1761 451 1793">Concepto</th> <th data-bbox="451 1761 800 1793">PPEF 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="103 1793 451 1857">Consulta Popular (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="451 1793 800 1857">3,528.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="103 1857 451 1957">Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="451 1857 800 1957">39.94</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	PPEF 2024	Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	<p>Se elimina.</p>
Concepto	PPEF 2024						
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70						
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94						



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto regular del INE	23,757.45	
Total	27,326.09	
<p>Como se puede observar, el INE incluyó apartados especiales en su anteproyecto para diferenciar los montos que podrían ser utilizados para situaciones especiales, como una eventual Consulta Popular o la realización de elecciones extraordinarias durante 2024.</p>		Se elimina.
<p>De conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, la fecha límite para presentar la petición de Consulta Popular es el treinta de noviembre del año inmediato anterior al en que se pretenda realizar la jornada de consulta. Sin embargo, a la fecha no se observa en el panorama político un impulso por llevar a cabo un ejercicio democrático de este tipo, por lo que, considerando los escasos días desde la aprobación del PEF 2024 hasta la fecha límite mencionada, se considera prudente reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE para la Consulta Popular, por un monto de 3,528.70 mdp.</p>		Se elimina.
<p>De tal forma, el presupuesto del INE para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 mdp.</p>		Se elimina.
<p><i>Comisión Federal de Competencia Económica</i></p>		Se elimina.
<p>La COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento real de 12.5%.</p>		Se elimina.
<p>Sin embargo, no se pueden advertir las consideraciones técnicas que esa Comisión haya tomado en cuenta para la determinación del gasto en sus actividades, por lo que no es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.</p>		Se elimina.
<p>Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente de la República a ciertos servidores públicos, argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no</p>		Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, al año previo.</p>	
<p><i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un monto de 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitud de estos recursos.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Ampliaciones</p>	<p>Ampliaciones</p>
<p>Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p>	<p>...</p>
<p>La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.</p>	
<p>La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de las localidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.</p>	<p>...</p>
<p>En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.</p>	<p>...</p>
<p>De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembre de 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por el otro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.</p>	<p>...</p>
<p>Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, el propio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.</p>	<p>...</p>
<p>Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.</p>	
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>...</p>
<p>Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.</p>	<p>...</p>
<p>Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal</p>	<p>...</p>
<p>La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.</p>	<p>...</p>
<p>Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.</p>	<p>...</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.</p>
<p>Movimientos compensados para la plena identificación de recursos</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se especificará que, dentro del presupuesto del programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 mdp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).</p>	<p>...</p>
<p>Asimismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación Pública se deberá incluir una anotación para aclarar que para el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la estrategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.</p>	<p>...</p>



TRANSITORIOS

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorgan los recursos federales.</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>	<p>Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883

TEXTO DEL DICTAMEN DICE					
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)					
	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	0	0	0	62,489,435,883

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883



TEXTO DEL DICTAMEN
DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		7,189,080,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
<i>SIN CORRELATIVO</i>		

1. / Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
Oaxaca		3,500,000,000
Otros estados		32,063,527,421

1. / Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente


Dip. Mariana Grandi Nassari Pineyro



1561



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas"
Ramo:	47 Entidades No Sectorizadas / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Movilidad y Transporte para productores agrícolas de los Pueblos y Comunidades Indígenas", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.		ANEXO 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499
Sin correlativo	0	Movilidad y Transporte para productores agrícolas de los Pueblos y Comunidades Indígenas	300,000,000
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,699,999,999

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,313,879,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,313,876,691
47 Entidades No Sectorizadas	137,996,636,499	47 Entidades No Sectorizadas	138,296,636,499

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Transitorios</p> <p>Primero al Décimo Segundo.- ...</p> <p>Décimo Tercero.- Sin correlativo</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero al Décimo Segundo.- ...</p> <p>Décimo Tercero.- Los recursos asignados al programa "Movilidad y Transporte para productores agrícolas de los Pueblos y Comunidades Indígenas" dependerán del Ramo 47 "Entidades no sectorizadas" en "Promoción y coordinación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas" para su ejecución; contarán con reglas de operación establecidas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, con prioridad de beneficiarios a los municipios catalogados como "zonas prioritarias" por la Secretaría de bienestar.</p>



JUSTIFICACIÓN

- La asignación de 300 MDP para la creación del programa “Movilidad y Transporte para productores agrícolas de los Pueblos y Comunidades Indígenas” permitirá que el Presupuesto para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicanos, comprendido en el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos 2024, pueda de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente para:

IV. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

Se solicita una ampliación presupuestal de **\$300,000,000**

Atentamente

Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables _____
- Ramo o rubro: Salud _____
- Programa: Atención a la Salud _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 16.		Anexo 16.	
20. Bienestar		20. Bienestar	
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	34,137,248,336
Anexo 14.		Anexo 14.	
12. Salud		12. Salud	
Atención a la Salud	1,559,677,427	Atención a la Salud	3,559,677,427

JUSTIFICACIÓN

- Hace falta destinar más recursos para la atención de la salud tanto en el medio rural, y específicamente en los grupos vulnerables.
- Las personas no encuentran personal suficiente, calidad en la atención ni medicamentos, y esta situación está mermando su estabilidad familiar y económica. La presente reserva es para reasignar 2 mil millones de pesos, lo que significaría más del doble de lo que actualmente se proyecta en este rubro, tan necesario para apoyar a las y los mexicanos que más lo necesitan.



Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1563

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- Ramo o rubro: Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
- Programa: Mantenimiento a Caminos Rurales

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 16.		Anexo 16.	
20. Bienestar		20. Bienestar	
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	34,637,248,336
Anexo 11.		Anexo 11.	
Infraestructura		Infraestructura	
Infraestructura, Comunicaciones Transportes	y	Infraestructura, Comunicaciones Transportes	y
Mantenimiento Caminos Rurales.	de 1,704.0 mdp	Mantenimiento Caminos Rurales.	de 3,204.0 mdp

JUSTIFICACIÓN

- Hay un grave deterioro en los caminos rurales, principalmente de los estados del norte del país, donde los recortes y la falta de apoyo han ido mermando las capacidades para darles mantenimiento o generar nueva infraestructura.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none">- De estos caminos depende la conectividad y buena parte del desarrollo económico a través de la conectividad del medio rural con las principales vías carreteras.- La propuesta es para reasignar 1,500 millones de pesos y prácticamente duplicar los esfuerzos que se realizan en la materia, en beneficio del sector primario.	

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

C.c.p. Lic. Hugo, Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, Dip. **Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 11. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
- Ramo o rubro: Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa: Infraestructura Hidroagrícola

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 16.		Anexo 16.	
20. Bienestar		20. Bienestar	
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	34,137,248,336
Anexo 11.		Anexo 11.	
Infraestructura		Infraestructura	
Medio Ambiente y Recursos Naturales		Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Infraestructura Hidroagrícola.	1,201.4 mdp	Infraestructura Hidroagrícola.	3,201.4 mdp

JUSTIFICACIÓN

- La sequía condicionó la superficie que se pudo sembrar en el país y afectó prácticamente a todas las regiones productivas rurales.
- Asimismo, repercutió en gastos adicionales para el sector pecuario a fin de tratar de evitar la pérdida de ganado, sin que dichos gastos vayan a tener un retorno real con los precios de mercado.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none">- La presente reserva busca reasignar 2 mil millones de pesos para que se invierta más en infraestructura hidroagrícola. Invertir más en infraestructura hidroagrícola genera mejores condiciones para el sector manufacturero y para evitar los desabastos generalizados.- Los dos mil millones se toman de un programa que no llega a 9 entidades federativas, más allá de sus resultados reales; este programa podría significar importantes ahorros de agua para el sector primario que es el que más consume y el que más necesita del vital líquido para sus funciones.	

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
- Ramo o rubro: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa: Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 16.		Anexo 16.	
20. Bienestar		20. Bienestar	
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	33,137,248,336
Anexo 19.		Anexo 19.	
36. Seguridad Pública y Protección Ciudadana		36. Seguridad Pública y Protección Ciudadana	
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	1,079,363,467	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	4,079,363,467

JUSTIFICACIÓN

- Mediante el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, el 26 de junio de 2023, se celebró un convenio con el gobierno de Nuevo León para recibir 39. 4 millones de pesos a fin de apoyar a las instituciones de seguridad pública de los municipios, especialmente de aquellos con menor población o con mayor grado de marginación.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none">- Entre ellos, estuvieron considerados, Linares, Santiago, Iturbide, Doctor Arroyo, Galeana, Aramberri, Montemorelos, General Zaragoza, entre otros.- Sin embargo, es indispensable que estos recursos se amplíen y que lleguen a todos los municipios de Nuevo León y con las características que señalan los objetivos del programa.- Reasignar tres mil millones de pesos, permitiría multiplicar por tres, los recursos y el programa Sembrando Vida que no llega a Nuevo León ni a 9 entidades federativas más, seguiría funcionando.	

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:
- Anexo: Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos
- Ramo o rubro: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
- Programa: FORTAMUN

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 16.		Anexo 16.	
20. Bienestar		20. Bienestar	
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	33,137,248,336
Anexo 19.		Anexo 19.	
33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.		33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.	
FORTAMUN.	5,848,352,383	FORTAMUN.	8,848,352,383

JUSTIFICACIÓN

- El FORTAMUN está orientado a atender cualquier compromiso u obligación financiera que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como para la atención de requerimientos en materia de seguridad pública, infraestructura y modernización administrativa para mejora de recaudación.
- El actual gobierno federal ha hecho un llamado para que al menos el 20% de este recurso se destine a rubros de seguridad pública.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none">- Sembrando Vida, en lo que corresponde al Anexo 16 "Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático" tiene recursos por más de 6 veces el FORTAMUN y a pesar de ser un programa nacional, sólo llega a 23 entidades federativas, entre las que Nuevo León no está considerada.- La presente reserva permitiría reasignar 3 mil millones de pesos a favor de los municipios de todo el país, provenientes de un programa que más allá de sus cuestionada implementación, no llega a todo el país.	

Atentamente

Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"

1567

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEYES Y ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICA

6 NOV. 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente

Dip.



1568



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
Rubro:	
Programa:	Programa de Vivienda Social

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	1,314,061,000	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	6,314,061,000
Programa de Vivienda Social	1,296,840,956	Programa de Vivienda Social	6,296,840,956

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	17,880,269,834

Atentamente

Dip. 



1569

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,433,804,766
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVO	2,208,613,876,691	B: RAMOS AUTÓNOMOS	2,208,613,876,691
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	12,868,792,885

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,433,804,766
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	12,868,792,885

Atentamente

Dip.



1570



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 21 Turismo
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	244,433,804,766
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B: RAMOS ADMINISTRATIVO	2,208,613,876,691	B: RAMOS AUTÓNOMOS	2,208,613,876,691
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	16,973,687,679

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	244,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	16,973,687,679

Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS ALHA-10
LEGISLATURA LXV
Tema: Interés Superior de la Niñez.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Artículo:	28, Fracción I, Inciso i)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 28.- ...	Artículo 28.- ...
I ...	I ...
A) a H)	A) a H)
I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;	I) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, garantizando el interés superior de la niñez , personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;
J) a N) ...	J) a N) ...
II ...	II ...
A) a D) ...	A) a D) ...
...	...
...	...
...	...

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
ALHA-11

Tema: Inclusión de Personas Jóvenes.

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Artículo:	28, Fracción I, Inciso o)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 28.- ...	Artículo 28.- ...
I ...	I ...
a) a n) ...	a) a n) ...
<i>Sin correlativo</i>	o) Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.
II ...	II ...
a) a d) ...	a) a d) ...
...	...
...	...
...	...

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-12

Tema: Escuelas de Tiempo Completo.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<p>Transitorios</p> <p>Décimo Cuarto. El programa denominado La Escuela es Nuestra incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Escuelas de Tiempo Completo, por lo que las Reglas de Operación de dicho programa deberán establecer la asignación presupuestal para los componentes de servicio de alimentación y jornada escolar ampliada, mismos que en su conjunto no podrán ser inferiores al 25% de los recursos destinados al programa, estos recursos deberán considerar los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa y capacitación para la correcta administración de los recursos por parte de los Comités Escolares, así como acompañamiento para la rendición de cuentas.</p> <p>Asimismo, los recursos aprobados en el Anexo Transversal No. 18. "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes", no podrán registrar reducciones mediante adecuaciones presupuestarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

H. Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
ALHA-13

Tema: Fortalecimiento de Universidades Públicas Nacionales.

03 NOV. 2023

REPARTIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<p>Transitorios</p> <p>Décimo Cuarto. La Secretaría de Educación Pública redistribuirá el 30% de los recursos asignados al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez a las Universidades Públicas Nacionales con la finalidad de que éstas destinen estos recursos en la ampliación de su cobertura y permitir el acceso de más jóvenes a la educación superior.</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-01 **BIS**

Tema: Niñez y Adolescencia; atención a la salud

RESERVA AL
SALUD Y PROTECCIÓN

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

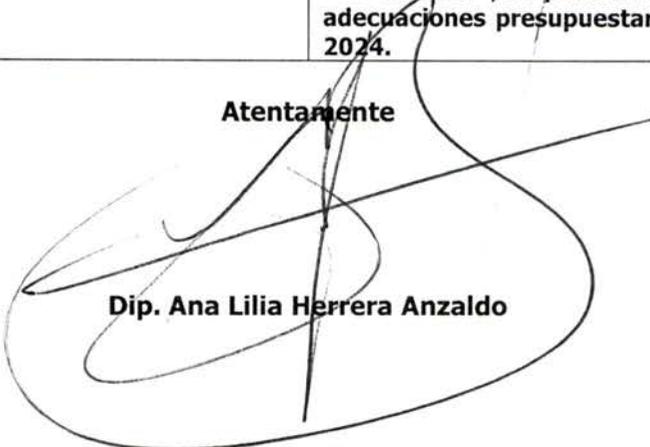
Proemio:	Proemio del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p> <p>...</p>
Sin correlativo.	<p>Transitorios</p> <p>Décimo Cuarto. El programa denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Fortalecimiento a la atención médica, por lo que las Reglas de Operación de dicho programa deberán establecer la asignación</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	<p>presupuestal para los componentes de servicios públicos de salud a la población que no cuente con seguridad social y el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, mismos que en su conjunto no podrán ser inferiores al 0.82% de los recursos destinados al programa.</p> <p>Asimismo, los recursos aprobados en el Anexo Transversal No. 18. "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes", no podrán registrar reducciones mediante adecuaciones presupuestarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.</p>

Atentamente



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS ALHA-02

Tema: Derechos de Personas con Discapacidad

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Proemio:	Proemio del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Artículo:	6 Bis.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
...	...
...	...
<i>Sin correlativo.</i>	Artículo 6 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$ 1, 500, 000, 000, para el otorgamiento de recursos para fortalecer la accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. La asignación prevista deberá ser determinada en los lineamientos que establezca para tal efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como en los convenios que se determinen para ejercicio de los recursos, ambos cumplirán con el propósito de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-04

Tema: Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
 de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	<p>Transitorios</p> <p>Décimo Cuarto. El programa denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) incluye recursos para ejecutar los objetivos del programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por lo que las Reglas de Operación de dicho programa deberán establecer la asignación presupuestal para los componentes de servicios públicos de salud a la población que no cuente con seguridad social, observando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia.</p> <p>Asimismo, los recursos aprobados en el Anexo Transversal No. 18, "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes", no podrán registrar reducciones mediante adecuaciones presupuestarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-05

Tema: Programa de Vacunación

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	Transitorios Décimo Cuarto. Los recursos del programa de vacunación (E036) aprobados en el presente Ejercicio Fiscal 2024 en el Anexo Transversal No. 18. "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes", deberán garantizar la cobertura suficiente de la vacunación del cuadro básico, superando la alcanzada antes de la pandemia mundial por Covid-19 y no podrán registrar reducciones mediante adecuaciones presupuestarias durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-06

Tema: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Proemio:	Proemio del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.
Sin correlativo.	Transitorios
	Décimo Cuarto. Los recursos del programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, deberán garantizar la cobertura registrada de 1 millón 300 mil beneficiarios del programa registrada en el 2017, procurando cada ejercicio fiscal un aumento progresivo, así como la identificación de beneficiarios por grupo etario.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
REPARTIDO
SALON DE REUNIONES

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
ALHA-07

Tema: Programa de Educación inicial y básica comunitaria

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<i>Sin correlativo.</i>	Transitorios Décimo Cuarto. Los recursos del programa de Educación inicial y básica comunitaria, deberán garantizar la certeza laboral de las y los profesores del (CONAFE), así como mejorar su percepción salarial.

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo



1597



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
ALHA-08

Tema: Subanexos Grupos Etarios.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone adicionar:

Metodología:	Metodología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Artículo:	Transitorio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE METODOLOGÍA	Propuesta de Modificación DEBE DECIR METODOLOGÍA
<p>...</p> <p>En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.</p> <p><i>Sin correlativo.</i></p>	<p>...</p> <p>En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.</p> <p>Transitorios</p> <p>Décimo Cuarto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes presentarán en el anexo 18, los Subanexos de Primera Infancia que atienda el grupo etario de 0 a 5 años, de Niñez, que atienda al grupo etario de 6 a 12 años, y de adolescencia, que atienda el grupo etario de 13 a 17 años.</p>

Atentamente

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

ALHA-01

Tema: Niñez y Adolescencia

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Proemio:	Proemio del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Artículo:	3, Fracción XXIII, Segundo Párrafo
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024
...	...
...	...
...	...
Artículo 3. ...	Artículo 3. ...
I al XXII...	I al XXII...
XXIII. ...	XXIII. ...
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez ; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. ...	carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua. ...

Atentamente



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE SEÑORES

Quien suscribe, **Dip. Jaime Bueno Zertuche**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)/ ANEXO 32 FONDO DE INFEASTRUCTURA ESTRATÉGICA
Ramo:	20 BIENESTAR/ ANEXO 32 FONDO DE INFEASTRUCTURA ESTRATÉGICA
Rubro:	SEMBRANDO VIDA/ FONDO DE INFEASTRUCTURA ESTRATÉGICA
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 Bienestar</td> <td>36,137,248,336</td> </tr> <tr> <td>Sembrando Vida</td> <td>36,137,248,336</td> </tr> </tbody> </table> <p>SIN CORRELATIVO</p>	Ramo/Denominación	Monto	20 Bienestar	36,137,248,336	Sembrando Vida	36,137,248,336	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 Bienestar</td> <td>33,137,248,336</td> </tr> <tr> <td>Sembrando Vida</td> <td>33,137,248,336</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 32. FONDO DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo de Infraestructura Estratégica</td> <td>3,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	20 Bienestar	33,137,248,336	Sembrando Vida	33,137,248,336	Denominación	Monto	Fondo de Infraestructura Estratégica	3,000,000,000
Ramo/Denominación	Monto																
20 Bienestar	36,137,248,336																
Sembrando Vida	36,137,248,336																
Ramo/Denominación	Monto																
20 Bienestar	33,137,248,336																
Sembrando Vida	33,137,248,336																
Denominación	Monto																
Fondo de Infraestructura Estratégica	3,000,000,000																

Atentamente


Dip. JAIME BUENO ZERTUCHE

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Jaime Bueno Zertuche**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	20 BIENESTAR / 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Rubro:	SEMBRANDO VIDA / Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes,</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Atentamente

Dip. JAIME BUENO ZERTUCHE

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos	
Anexo	18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (pesos)
Ramo	11 Educación / 12 Salud
Rubro	Servicios de Educación Media Superior / Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
Programa	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)		ANEXO 18, Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)	
Ramo / Denominación	Monto	Ramo / Denominación	Monto
11 Educación Pública	226,352,515,397	11 Educación Pública	226,342,515,397
Servicios de Educación Media Superior	56,264,482,171	Servicios de Educación Media Superior	56,254,482,171

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18 , Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)		ANEXO 18 , Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes(pesos)	
Ramo / Denominación	Monto	Ramo / Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	14,837,396,833
Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	100,498,045	Protección y Restitución de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	110,498,045

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos	
Anexo	18 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (pesos) (Modificar)
Ramo	11 Educación Pública / 12 Salud
Rubro	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez / Servicios de Asistencia Social Integral
Programa	:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (pesos)		ANEXO 18. (pesos) Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Básica	226,352,515,397	11 Educación	226,342,515,397
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	48,869,758,606	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	48,859,758,606

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (pesos)		ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes (pesos)	
Ramo / Denominación	Monto	Ramo / Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	14,837,396,833
Servicios de Asistencia Social Integral	1,763,987,635	Servicios de Asistencia Social Integral	1,773,987,635

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
1633
REUNIÓN DE COMISIONES
SALÓN DE COMISIONES

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo:	11 Educación Pública / 12 Salud
Rubro:	Educación Superior. Jóvenes Escribiendo el Futuro / Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,327,313,464
Educación Superior		Educación Superior	
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,935,913,313

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	1,238,050,389	12 Salud	1,248,050,389
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	375,992,684	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	385,992,684

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
VOTEL 23
SALÓN DE REUNIONES
A634

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo:	14 Trabajo y Previsión Social / 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación Instituto Mexicano del Seguro Social
Rubro:	Jóvenes Construyendo el Futuro / Investigación Científica, Desarrollo e Innovación
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
14 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052	14 Trabajo y Previsión Social	23,525,917,052
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	Jóvenes Construyendo el Futuro	23,396,813,084

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	44,285,011	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	54,285,011
Investigación científica, desarrollo e innovación	44,285,011	Investigación científica, desarrollo e innovación	54,285,011

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTES

1635

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	20 Bienestar / 23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	Sembrando Vida / Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	34,122,009,756
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	34,122,009,756

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
23 Provisiones Salariales y Económicas	18,213,081,885	23 Provisiones Salariales y Económicas	20,228,320,465
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	20,000,000,000

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	419,014,150	12 Salud	469,014,150
Vigilancia epidemiológica	401,368,709	Vigilancia epidemiológica	451,368,709

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
SECRETARÍA DE GOBIERNO
CALLE DE LA UNIÓN 223
RENOVACIÓN DEL PUEBLO
SALÓN DE COMISIONES

1637

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículos	
Anexo	16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) (Modificar)
Ramo	20 Bienestar / 21 Turismo
Rubro	Sembrando Vida / Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables
Programa	:

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. (pesos)		ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	36,127,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	36,127,248,336

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. (pesos)		ANEXO 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
21 Turismo	212,023,150	21 Turismo	222,023,150
Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos sustentables	733,600	Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos sustentables	10,733,600

Atentamente



Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA
REPARTICIÓN DE ASISTENCIA
SALÓN DE SESIONES

1638

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	3, último párrafo.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, así como a la población afectada por el huracán "Otis" en octubre de 2023, que impactó al estado de Guerrero y</p>

<p align="center">Texto del Dictamen DICE</p>	<p align="center">Propuesta de Modificación DEBE DECIR</p>
<p>aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>mayormente al puerto de Acapulco, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>

Atentamente


Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	8
Ánexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos, a excepción de las economías en la Secretaría de Salud, el</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que se destinarán formación y capacitación de gineco-obstetras y del personal de salud, con el fin de atender de forma oportuna, integral y segura la salud materna, prenatal y neonatal. ...

Atentamente


Dip. Mariana Erandi Nassar Piñeyro



Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia Iliana López García** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y/o adicionar:

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo (s)	11 Educación Pública
Rubro (s)	Educación Superior
Programa:	Jóvenes Escribiendo el Futuro Subsidios para organismos descentralizados estatales

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>	<p>Artículo 3.:</p> <p>I. a XXIII.</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,337,313,464
Educación Superior	154,624,949,133	Educación Superior	154,624,949,133
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,845,913,313
Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,193,149,567	Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,293,149,567
		1/ Incluye 100,000,000 mdp para el "Subsidios para organismos descentralizados estatales"	

Atentamente

Dip. 

Ccp. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Presente.
RG15

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia Diana López Cardo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone **modificar y/o adicionar:**

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo (s)	11 Educación Pública
Rubro (s)	Educación Superior
Programa:	Jóvenes Escribiendo el Futuro Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII.</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,337,313,464
Educación Superior	154,624,949,133	Educación Superior	154,624,949,133
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,845,913,313
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	798,426,337	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	898,426,337
		1/ Incluye 100,000,000 mdp para el "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa"	

Atentamente

Dip. 

Ccp. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Presente.
RG14



Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia Iliana Lopez Cardo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone **modificar y/o adicionar:**

Artículo (s)	1 y 3
Anexo (s):	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo (s):	11 Educación Pública
Rubro (s):	Educación Superior
Programa:	Jóvenes Escribiendo el Futuro Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>	<p>Artículo 3.:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.	vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; los desastres naturales ; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

DICE		DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
11 Educación Pública	320,337,313,464	11 Educación Pública	320,337,313,464
Educación Superior	154,624,949,133	Educación Superior	154,624,949,133
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,845,913,313
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	833,473,628	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	933,473,628
		1/ Incluye 100,000,000 mdp para el "Expansión de la Educación Media Superior y Superior"	

Atentamente

Dip. 

Ccp. Lic. Hugo Christian Rosas De León.- Secretario de Servicios Parlamentarios.- Presente.
RG16

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

RECEBIDO EN LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
6 DE NOV. 2023
R. SALAS
1643

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Mariano González Aguirre**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al inciso C del primer párrafo de la Metodología del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:</p> <p>A. y B. ...</p> <p>C. En el apartado “PROCESO DE ANÁLISIS” se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto • Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos • Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 • Enfoque de Sostenibilidad 	<p>...</p> <p>A. y B. ...</p> <p>C. ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... • Mesas de Cuestionamientos y Juicios de Valor hacia Organismos Autónomos • ... • ...



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none"> • Propositiones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública <p>D. a G. ...</p> <p>...</p> <p>Glosario</p> <p>ASEA a UR ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ... • ... <p>D. a G. ...</p> <p>...</p> <p>Glosario</p> <p>ASEA a UR ...</p>

Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Pablo Gamba Mier**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva relativa a una modificación al Anexo 28 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

TEXTO DEL DICTAMEN		
DICE		
ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000
Propuesta de Modificación		
DEBE DECIR		
ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)		
ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	8,000,000,000	250,000,000
Quintana Roo	3,000,000,000	250,000,000
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000

Atentamente
Dip.



1645
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Eduardo Nraet**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva relativa a una modificación al Anexo 28 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

TEXTO DEL DICTAMEN
DICE

ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 28 . CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	9,000,000,000	300,000,000
Morelos	2,000,000,000	200,000,000
TOTAL	11,000,000,000	2,477,500,000

Atentamente

Dip.



Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Jaime Bueno Zertuche**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)/ ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
Ramo:	07 DEFENSA NACIONAL
Rubro:	TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS/ CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes,



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																						
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999										
Ramo/Denominación	Monto																						
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																						
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																						
Ramo/Denominación	Monto																						
07 Defensa Nacional	124,937,262,357																						
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999																						
ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)	ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Conservación de infraestructura carretera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guerrero</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Hidalgo</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Oaxaca</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>11,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Conservación de infraestructura carretera	Guerrero	0	Hidalgo	0	Oaxaca	0	Ciudad de México	11,000,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Conservación de infraestructura carretera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guerrero</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Hidalgo</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Oaxaca</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>11,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Coahuila</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Conservación de infraestructura carretera	Guerrero	0	Hidalgo	0	Oaxaca	0	Ciudad de México	11,000,000,000	Coahuila	1,000,000,000
Estado	Conservación de infraestructura carretera																						
Guerrero	0																						
Hidalgo	0																						
Oaxaca	0																						
Ciudad de México	11,000,000,000																						
Estado	Conservación de infraestructura carretera																						
Guerrero	0																						
Hidalgo	0																						
Oaxaca	0																						
Ciudad de México	11,000,000,000																						
Coahuila	1,000,000,000																						

Atentamente

Dip. JAIME BUENO ZERTUCHE

Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Jaime Bueno Zertuche**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES / ANEXO 32 FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS
Ramo:	14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL / ANEXO 32 FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS
Rubro:	JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO/ FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS
Programa:	JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes,</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
...	estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES)	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES)																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17 Trabajo y Previsión Social</td> <td>23,535,917,052</td> </tr> <tr> <td>Instituto Mexicano de la Juventud</td> <td>129,103,968</td> </tr> <tr> <td>Jóvenes Construyendo el Futuro</td> <td>23,406,813,084</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	17 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052	Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968	Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17 Trabajo y Previsión Social</td> <td>22,535,917,052</td> </tr> <tr> <td>Instituto Mexicano de la Juventud</td> <td>129,103,968</td> </tr> <tr> <td>Jóvenes Construyendo el Futuro</td> <td>22,406,813,084</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	17 Trabajo y Previsión Social	22,535,917,052	Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968	Jóvenes Construyendo el Futuro	22,406,813,084
Ramo/Denominación	Monto																
17 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052																
Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968																
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084																
Ramo/Denominación	Monto																
17 Trabajo y Previsión Social	22,535,917,052																
Instituto Mexicano de la Juventud	129,103,968																
Jóvenes Construyendo el Futuro	22,406,813,084																
SIN CORRELATIVO	ANEXO 32. FONDO DE APOYO A MUNICIPIOS FRONTERIZOS (pesos) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo de Apoyo a Municipios Fronterizos</td> <td>1,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Denominación	Monto	Fondo de Apoyo a Municipios Fronterizos	1,000,000,000												
Denominación	Monto																
Fondo de Apoyo a Municipios Fronterizos	1,000,000,000																

Atentamente

Dip. JAIME BUENO ZERTUCHE

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="120 1225 807 1410"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td>70,245,482,469</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="839 1225 1528 1410"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>254,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</td> <td>75,245,482,469</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	254,433,804,766	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469												
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	254,433,804,766												
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	120,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	12,158,091,176
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	5,068,870,817
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO	RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO
Total	2,203,622,456,634	Total	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="123 1389 813 1613"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>85,688,296,039</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="844 1389 1528 1613"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>255,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td> <td>89,688,296,039</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	255,433,804,766	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	89,688,296,039
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039												
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	255,433,804,766												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	89,688,296,039												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	121,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	115,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	128,000,000	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	4,128,000,000
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	4,128,000,000
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	255,433,804,766
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	89,688,296,039

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexos:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramos:	07 Defensa Nacional / 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Rubros:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="120 1321 803 1506"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>36 Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td>105,838,757,408</td> </tr> </table> <p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="120 1719 803 1910"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>233,961,382,224</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	Ramo/Denominación	Monto	Total	233,961,382,224	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="836 1321 1520 1506"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>239,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>36 Seguridad y Protección Ciudadana</td> <td>125,838,757,408</td> </tr> </table> <p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="836 1719 1520 1910"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>213,961,382,224</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>105,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>99,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	239,433,804,766	36 Seguridad y Protección Ciudadana	125,838,757,408	Ramo/Denominación	Monto	Total	213,961,382,224	07 Defensa Nacional	105,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	99,999,999,999
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634																												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766																												
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408																												
Ramo/Denominación	Monto																												
Total	233,961,382,224																												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357																												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999																												
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634																												
07 Defensa Nacional	239,433,804,766																												
36 Seguridad y Protección Ciudadana	125,838,757,408																												
Ramo/Denominación	Monto																												
Total	213,961,382,224																												
07 Defensa Nacional	105,937,262,357																												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	99,999,999,999																												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	339,104,293,645-	Total	359,104,293,645
36 Seguridad y Protección Ciudadana	52,322,027,767	36 Seguridad y Protección Ciudadana	72,322,027,767
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,079,363,467	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	21,079,363,467
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO	RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO
Total	2,203,622,456,634	Total	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	239,433,804,766
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	36 Seguridad y Protección Ciudadana	125,838,757,408

Atentamente

Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Adriana Campos Huirache**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Título:	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 21 Turismo
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2024.
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se	Artículo 1o. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="123 1455 812 1619"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" data-bbox="844 1455 1526 1619"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,233,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>3,173,687,679</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	258,233,804,766	21 Turismo	3,173,687,679
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634												
07 Defensa Nacional	258,233,804,766												
21 Turismo	3,173,687,679												

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	233,961,382,224	Total	233,961,382,224
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,737,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,799,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
21 Turismo	212,023,150	21 Turismo	1,412,023,150
Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	733,600	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	1,200,733,600
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
RAMO/DENOMINACIÓN	PEF APROBADO	Ramo/Denominación	Monto
Total	2,203,622,456,634	Total	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,233,804,766
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	3,173,687,679

Atentamente



Dip. Adriana Campos Huirache

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Entidades No Sectorizadas/Instituto Nacional de las Mujeres
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Instituto Nacional de las Mujeres</u></p> <p>El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", enfocará sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Instituto Nacional de las Mujeres</u></p> <p>El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", enfocará sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y eliminan prácticas misóginas y machistas tanto en el sector público, como en el sector privado y social.</p>



Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Entidades No Sectorizadas/Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</u> ...</p> <p>En ese sentido, se propone una asignación de 1,113.3 mdp para 2024, mediante el cual se buscará avanzar en la promoción y protección de los derechos de las víctimas de delito o violaciones a Derechos Humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.</p>	<p>Entidades No Sectorizadas</p> <p><u>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas</u> ...</p> <p>En ese sentido, se propone una asignación de 1,113.3 mdp para 2024, mediante el cual se buscará avanzar en la promoción y protección de los derechos de las víctimas de delito o violaciones a Derechos Humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, poniendo especial énfasis en los casos donde las mujeres, niñas y adolescentes sean víctimas de algún delito.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Fortalecer la Guardia Nacional
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, así como al combate del delito y fin de la impunidad, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
 Presente.

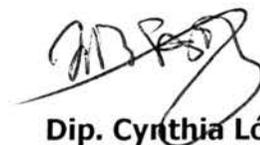
Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Fortalecer la Guardia Nacional
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Fortalecer la Guardia Nacional</u></p> <p>En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, así como al combate del delito y fin de la impunidad, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.</p>

Atentamente


Dip. Cynthia López Castro

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Recuperación y dignificación de las cárceles
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Recuperación y dignificación de las cárceles</u></p> <p>El Gobierno Mexicano propone una asignación de 25,032.2 mdp para el Sistema Penitenciario Federal a cargo del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual impulsará un sistema penitenciario donde se respeten los Derechos Humanos y se promueva una efectiva reinserción social, implementado diversos políticas y programas dirigidos a personas privadas de la libertad en materia de educación, salud, capacitación para el trabajo y promoción de actividades deportivas. Asimismo, a través del Centro Nacional de Inteligencia, se suman esfuerzos de diversas instancias del Gobierno Federal para la generación de inteligencia con el objeto de contribuir al combate de los grupos criminales y las amenazas a la estabilidad de la seguridad interior dentro del territorio nacional.</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Recuperación y dignificación de las cárceles</u></p> <p>El Gobierno Mexicano propone una asignación de 25,032.2 mdp para el Sistema Penitenciario Federal a cargo del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual impulsará un sistema penitenciario donde se respeten los Derechos Humanos y se promueva una efectiva reinserción social, implementado diversos políticas y programas dirigidos a personas privadas de la libertad en materia de educación, salud, maternidad, capacitación para el trabajo y promoción de actividades deportivas. Asimismo, a través del Centro Nacional de Inteligencia, se suman esfuerzos de diversas instancias del Gobierno Federal para la generación de inteligencia con el objeto de contribuir al combate de los grupos criminales y las amenazas a la estabilidad de la seguridad interior dentro del territorio nacional.</p>



Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Seguridad y Protección Ciudadana/Cambio de paradigma en seguridad
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>...</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia, feminicidios e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.</p> <p>...</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Relaciones Exteriores/Política exterior: recuperación de los principios
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Relaciones Exteriores</p> <p><u>Política exterior: recuperación de los principios</u></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las y los mexicanos en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática.</p>	<p>Relaciones Exteriores</p> <p><u>Política exterior: recuperación de los principios</u></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las y los mexicanos en el exterior a través del fortalecimiento y dotación de mayores recursos a los Consulados de México en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática.</p>

Atentamente


Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Política y Gobierno/Gobernación/Pleno respeto a los derechos humanos
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Pleno respeto a los derechos humanos</u></p> <p>...</p> <p>El Gobierno Federal, a través de la SEGOB, continuará con acciones de protección y defensa de los Derechos Humanos a través de los diversos programas enfocados a la protección de personas defensoras de Derechos Humanos; periodistas; a los derechos de NNA; a la creación y fortalecimiento de los Refugios para Mujeres y Centros de Justicia para Mujeres en las entidades federativas, y al fortalecimiento de la política pública de no discriminación.</p>	<p><u>Pleno respeto a los derechos humanos</u></p> <p>...</p> <p>El Gobierno Federal, a través de la SEGOB, continuará con acciones de protección y defensa de los Derechos Humanos a través de los diversos programas enfocados a la protección de personas defensoras de Derechos Humanos; periodistas; a los derechos de NNA; a la creación y fortalecimiento de los Refugios para Mujeres y Centros de Justicia para Mujeres en las entidades federativas, y al fortalecimiento de la política pública de no discriminación. Asimismo, se restablecerán las guarderías para recibir a las hijas e hijos de madres trabajadoras.</p>

Atentamente



Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 3 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Cynthia López Castro**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	B. Contenido General del Proyecto/Salud/Gasto de inversión en salud
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p><u>Gasto de inversión en salud</u></p> <p>El Ejecutivo Federal considera fundamental el gasto de inversión en salud, por lo que se propone destinar recursos que permitan financiar obras, proyectos de inversión, así como programas de equipamiento de los hospitales e institutos con el propósito de seguir fortaleciendo la prestación gratuita de servicios de salud, en ese mismo tenor, la SSA continuará con los trabajos de reconversión de la sede ubicada en la calle de Lieja No. 7, al Centro Nacional de Culturas de Salud y Bienestar, que será un espacio público para el intercambio de saberes y experiencias colectivas en torno a la salud.</p>	<p><u>Gasto de inversión en salud</u></p> <p>El Ejecutivo Federal considera fundamental el gasto de inversión en salud, por lo que se propone destinar recursos que permitan financiar obras, proyectos de inversión, así como programas de equipamiento de los hospitales e institutos con el propósito de seguir fortaleciendo la prestación gratuita de servicios de salud, en ese mismo tenor, la SSA continuará con los trabajos de reconversión de la sede ubicada en la calle de Lieja No. 7, al Centro Nacional de Culturas de Salud y Bienestar, que será un espacio público para el intercambio de saberes y experiencias colectivas en torno a la salud. El Gobierno se compromete a destinar los recursos necesarios para rehabilitar y/o reconstruir los centros hospitalarios destruidos por el huracán Otis en el Estado de Guerrero.</p>

Atentamente

Dip. Cynthia López Castro

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karla Ayala Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Rubro:	FASP
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
A: RAMOS ADMINISTRATIVOS		A: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Gasto programable	2,203,622,456,634	Gasto programable	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE D E ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN D E PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Total	339,104,293,645	Total	344,104,293,645
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15,983,251,241	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	20,983,251,241
FASP	9,210,881,077	FASP	14,210,881,077

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,198,122,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
E: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	E: RAMOS GENERALES	5,063,023,129,628
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	989,484,482,632

Atentamente

Dip. 

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 04 Gobernación
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total																
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Ramos Administrativos</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,208,613,876,691</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> </table>	Ramos Administrativos		Total	2,208,613,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	259,433,804,766	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Ramos Administrativos</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,158,613,876,691</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>209,433,804,766</td> </tr> </table>	Ramos Administrativos		Total	2,158,613,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	209,433,804,766
Ramos Administrativos																	
Total	2,208,613,876,691																
Ramo 07 Defensa Nacional																	
Total	259,433,804,766																
Ramos Administrativos																	
Total	2,158,613,876,691																
Ramo 07 Defensa Nacional																	
Total	209,433,804,766																
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Ramo 04 Gobernación</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>10,868,792,885</td> </tr> </table>	Ramo 04 Gobernación		Total	10,868,792,885	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Ramo 04 Gobernación</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>60,868,792,885</td> </tr> </table>	Ramo 04 Gobernación		Total	60,868,792,885								
Ramo 04 Gobernación																	
Total	10,868,792,885																
Ramo 04 Gobernación																	
Total	60,868,792,885																
SIN CORRELATIVO	<table border="1"> <tr> <td>Fondo para Apoyar a los Damnificados del Estado de Guerrero por el Huracán Otis</td> <td>50,000,000,000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>50,000,000,000</td> </tr> </table>	Fondo para Apoyar a los Damnificados del Estado de Guerrero por el Huracán Otis	50,000,000,000	Total	50,000,000,000												
Fondo para Apoyar a los Damnificados del Estado de Guerrero por el Huracán Otis	50,000,000,000																
Total	50,000,000,000																

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,158,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	209,433,804,766
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	60,868,792,885

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 50 mil millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya).

Dichos recursos serán destinados a crear un Fondo para Apoyar a los Damnificados de Estado de Guerrero por el Huracán Otis.

Dentro del Dictamen de Presupuesto para 2024 se le quitan 7 mil millones de pesos a Estados y Municipios incluyendo el Estado de Guerrero.

En el Presupuesto de Egresos del 2024, no existe ninguna asignación o creación de algún fondo para apoyar a los damnificados del HURacan Oytis.

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Artículo 1. Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.</p>

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

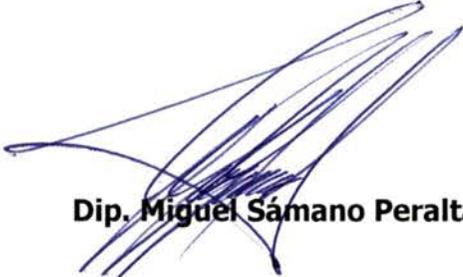
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	10
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p>	<p>Artículo 10. En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;</p> <p>II. a X. ...</p>	<p>No podrán realizarse erogaciones en comunicación social, bajo ninguna modalidad, en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;</p> <p>II. a X. ...</p>

Atentamente



Dip. Miguel Sámano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	28
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>a) a k) ...</p> <p>l) En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;</p> <p>m) a n) ...</p>	<p>Artículo 28. ...</p> <p>I. ...</p> <p>a) a k) ...</p> <p>l) En ningún caso se podrá etiquetar, predeterminar o condicionar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;</p> <p>m) a n) ...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>II. ...</p> <p>a) a c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>...</p> <p>Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.</p> <p>...</p>	<p>II. ...</p> <p>a) a c) ...</p> <p>d) ...</p> <p>...</p> <p>Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a ninguna asociación o persona moral.</p> <p>...</p>

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1726

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

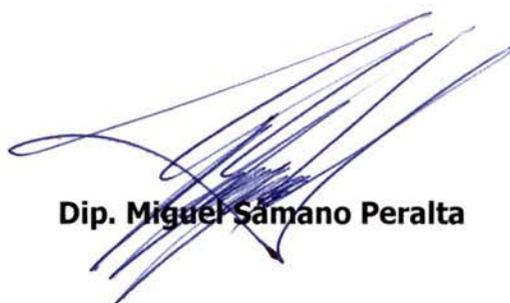
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	32
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Artículo 32. ...</p> <p>I. ...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p><i>Sin correlativo.</i></p> <p>II. a IX. ...</p>	<p>...</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>i) Que asegure la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, y</p> <p>j) Que garantice la progresividad de los recursos destinados al sector rural en su conjunto;</p> <p>II. a IX. ...</p>

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	B: Ramos Administrativos 12 Salud / 18 Energía
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)								
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 Salud</td> <td>96,989,997,562</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	12 Salud	96,989,997,562	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12 Salud</td> <td>106,989,997,562</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	12 Salud	106,989,997,562
Ramo/Denominación	Monto								
12 Salud	96,989,997,562								
Ramo/Denominación	Monto								
12 Salud	106,989,997,562								
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 Energía</td> <td>167,736,232,946</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	18 Energía	167,736,232,946	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18 Energía</td> <td>157,736,232,946</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	18 Energía	157,736,232,946
Ramo/Denominación	Monto								
18 Energía	167,736,232,946								
Ramo/Denominación	Monto								
18 Energía	157,736,232,946								



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	106,989,997,562
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
18 Energía	167,736,232,946	18 Energía	157,736,232,946

Atentamente



Dip. Miguel Samano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	B: Ramos Administrativos 07 Defensa Nacional / 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	36 Seguridad y Protección Ciudadana	106,838,757,408



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	36 Seguridad y Protección Ciudadana	106,838,757,408

Atentamente

Dip. Miguel Samano Peralta

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Miguel Sámano Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo:	20 Bienestar
Rubro:	Sembrando Vida / Servicios a grupos con necesidades especiales
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	520,890,223,579	20 Bienestar	520,890,223,579
Sembrando Vida	38,928,625,861	Sembrando Vida	38,908,625,861
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	520,890,223,579	20 Bienestar	520,890,223,579
Servicios a grupos con necesidades especiales	338,357,271	Servicios a grupos con necesidades especiales	358,357,271

Atentamente

Dip. _____



C.c.p. Lic. Hugo Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **presento** ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Ampliación al **Anexo 1, B. Ramos Administrativos**, _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																				
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Anexo 1 Gasto Neto Total</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td>Total</td><td>2,208,613,876,691</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td></tr> <tr><td>Total</td><td>259,433,804,766</td></tr> </table>	Anexo 1 Gasto Neto Total		Ramos Administrativos		Total	2,208,613,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	259,433,804,766	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Anexo 1 Gasto Neto Total</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramos Administrativos</td></tr> <tr><td>Total</td><td>2,208,413,876,691</td></tr> <tr><td colspan="2">Ramo 07 Defensa Nacional</td></tr> <tr><td>Total</td><td>259,233,804,766</td></tr> </table>	Anexo 1 Gasto Neto Total		Ramos Administrativos		Total	2,208,413,876,691	Ramo 07 Defensa Nacional		Total	259,233,804,766
Anexo 1 Gasto Neto Total																					
Ramos Administrativos																					
Total	2,208,613,876,691																				
Ramo 07 Defensa Nacional																					
Total	259,433,804,766																				
Anexo 1 Gasto Neto Total																					
Ramos Administrativos																					
Total	2,208,413,876,691																				
Ramo 07 Defensa Nacional																					
Total	259,233,804,766																				
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td></tr> <tr><td>Total</td><td>85,688,296,039</td></tr> </table>	Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes		Total	85,688,296,039	<table border="1"> <tr><td colspan="2">Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes</td></tr> <tr><td>Total</td><td>85,888,296,039</td></tr> </table>	Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes		Total	85,888,296,039												
Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes																					
Total	85,688,296,039																				
Ramo 09 infraestructura, Comunicaciones y Transportes																					
Total	85,888,296,039																				
<table border="1"> <tr><td colspan="2">SIN CORRELATIVO</td></tr> </table>	SIN CORRELATIVO		<table border="1"> <tr><td>Para las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México</td><td>200,000,000</td></tr> <tr><td>Total</td><td>85,888,296,039</td></tr> </table>	Para las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México	200,000,000	Total	85,888,296,039														
SIN CORRELATIVO																					
Para las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México	200,000,000																				
Total	85,888,296,039																				



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
“MIGUEL RAMOS ARIZPE”
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS Y DIPUTADOS FEDERALES



LEGISLATURA 2011 - 2012

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,413,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,233,804,766
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,888,296,039

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 200 millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa K041 denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

Para destinarlos al programa conservación de infraestructura caminos rurales y carreteras alimentadoras, 200 millones para que se destinen a las carreteras del municipio de Toluca, Estado de México

Atentamente

Dip. Melissa Estefania Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 12 Salud _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1 Gasto Neto Total		Anexo 1 Gasto Neto Total	
Ramos Administrativos		Ramos Administrativos	
Total	2,208,613,876,691	Total	2,198,613,876,691
Ramo 07 Defensa Nacional		Ramo 07 Defensa Nacional	
Total	259,433,804,766	Total	249,233,804,766
Ramo 12 Salud		Ramo 12 Salud	
Total	96,989,997,562	Total	106,989,997,562
SIN CORRELATIVO		Programa de Vacunación	5,000,000,000
		Programa Adquirir Medicamentos	5,000,000,000
		Total	10,000,000,000

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,198,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	249,433,804,766
12 Salud	85,688,296,039	12 Salud	106,989,997,562

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 10,000 millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa K041 denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

Para destinarlos al programa Nacional de vacunación, si bien el recurso para la adquisición de vacunas contra COVID-19 tiene una disminución debido a que el virus al parecer está controlado, existen vacunas del cuadro básico de las cuales se ha detectado una falta en los centros de salud, por lo que proponemos se asignen 5,000 mdp más a este programa.

El programa de vacunación está a cargo de la Secretaría de Salud y tendría un recorte de (-)4.5% en 2024, que sería equivalente a 663 millones de pesos menos que en 2023.

Respecto de Medicamentos gratuitos seguimos detectando un faltante de medicamentos en todas las clínicas del sector salud por lo que también solicitamos se le asignen otros 5,000 mdp.

Al ver la inflación acumulada de 2018 al 2023, de un 30 por ciento, de acuerdo al INEGI, se advierte que hay una caída real en el gasto para la compra de medicamentos e insumos mayor al 10 por ciento, *“lo que explica claramente la falta de medicamentos”*.

Atentamente



Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
EL PRESIDIO DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramos Administrativos	Ramos Administrativos
Total 2,208,613,876,691	Total 2,203,613,876,691
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
Total 259,433,804,766	Total 254,433,804,766
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Total 70,245,482,469	Total 75,245,482,469



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,203,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
16 Medio Ambiente Y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	75,245,482,469

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 5 mil millones de pesos del Ramo 07 Defensa Nacional específicamente del programa denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

El Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, sufrió una disminución de su presupuesto de 5 mil millones de pesos en comparación con el presupuesto 2023.

Por lo que se solicita se le asignen los mismos recursos que en el presupuesto del año pasado.

Al comparar las asignaciones presupuestales del 2023 y 2024, se aprecia que la reducción del presupuesto del Ramo es atribuible, fundamentalmente, a la reducción del presupuesto de la CONAGUA.

El incremento general de organismos y entidades es de alrededor del 6%, el cual supera ligeramente la inflación estimada para 2024 (4. %), por lo que apenas mantendría el valor real de sus recursos.

Destaca modestamente el incremento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), del 7.%.

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos: _____
- Anexo: Anexo 1 Gasto Total _____
- Ramo o rubro: Reducción al Ramo 07 Defensa Nacional, Ampliación al Ramo 12 Salud _____
- Programa: _____

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Anexo 1 Gasto Neto Total	Anexo 1 Gasto Neto Total
Ramos Administrativos	Ramos Administrativos
Total 2,208,613,876,691	Total 2,208,363,876,691
Ramo 07 Defensa Nacional	Ramo 07 Defensa Nacional
Total 259,433,804,766	Total 259,183,804,766
Ramo 12 Salud	Ramo 12 Salud
Total 96,989,997,562	Total 97,239,997,562
SIN CORRELATIVO	Mantenimiento de 250,000,000 de infraestructura Mantenimiento de 32 clínicas de salud comunitarias en la zona norte del municipio de Toluca Estado de México



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,363,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,183,804,766
12 Salud	96,989,997,562	12 Salud	97,239,997,562

JUSTIFICACIÓN

Se Toman 250 millones de pesos del Ramo 21 Turismo específicamente del programa K041 denominado Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya)

Para destinarlos al programa denominado mantenimiento de infraestructura para otorgar mantenimiento a 32 clínicas de salud comunitarias ubicadas al norte del municipio de Toluca, Estado de México

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023
REGISTRADO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Quien suscribe, **Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

- Artículos:** Se modifica el Título Primero y el Artículo 6.- Fracción IX, Párrafo segundo y quinto
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>TÍTULO PRIMERO</p> <p>DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>TÍTULO PRIMERO</p> <p>DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024</p> <p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>I. a VIII</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p>	<p>I. a VIII</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se otorgará, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano otorgará, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>...</p>
JUSTIFICACIÓN	
<p>Otorgar, por lo menos, el 30 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.</p>	

Atentamente

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León. -Secretario de Servicios Parlamentarios. -Presente

1735



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

06 NOV. 2023

RECEBIDO
SALON DE COMISIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	16
Ramo:	5 Relaciones Exteriores
Rubro:	Dirección General de Servicios Consulares
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>124,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>118,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	124,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	124,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23 Previsiones Salarias y Económicas</td> <td>18,213,081,885</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</td> <td>17,984,761,420</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	23 Previsiones Salarias y Económicas	18,213,081,885	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23 Previsiones Salarias y Económicas</td> <td>19,213,081,885</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)</td> <td>18,984,761,420</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	23 Previsiones Salarias y Económicas	19,213,081,885	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,984,761,420
Ramo/Denominación	Monto												
23 Previsiones Salarias y Económicas	18,213,081,885												
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420												
Ramo/Denominación	Monto												
23 Previsiones Salarias y Económicas	19,213,081,885												
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	18,984,761,420												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,207,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
C. Ramos Generales	5,065,212,209,891	C. Ramos Generales	5,066,212,209,891
23 Provisiones Salariales y Económicas	177,745,112,087	23 Provisiones Salariales y Económicas	178,745,112,087

Atentamente

Dip. María Elena Serrano Maldonado

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone ampliar los recursos del **Programa de Atención, protección, servicios y asistencia consulares**, destinando los recursos a la **Dirección General de Servicios Consulares**

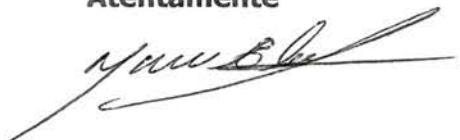
Artículo:	1 y 3
Anexo:	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)
Ramo:	05 Relaciones Exteriores / 20 Bienestar
Rubro:	Atención, protección, servicios y asistencia consulares / Sembrando Vida
Programa:	Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)		ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
05 Relaciones Exteriores	129,147,184	05 Relaciones Exteriores	254,147,184
Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,147,184	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	254,147,184
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	520,890,223,579	20 Bienestar	520,765,223,579
Sembrando Vida	38,928,625,861	Sembrando Vida	38,803,625,861

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
---------------------------	----------------------------------

DICE		DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
05 Relaciones Exteriores	9,994,473,186	05 Relaciones Exteriores	10,119,473,186
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	543,808,015,639

Atentamente



Dip. María Elena Serrano Maldonado

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone restablecer el **Programa de apoyo para la repatriación de cadáveres a México**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
Ramo:	05 Relaciones Exteriores / 20 Bienestar
Rubro:	Sembrando Vida / Apoyo para la repatriación de cadáveres a México
Programa:	Apoyo para la repatriación de cadáveres a México

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)		ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Relaciones Exteriores	75.0	Relaciones Exteriores	95.0
Atención a migrantes	75.0	Atención a migrantes	75.0
Sin correlativo		Programa de apoyo para la repatriación de cadáveres a México	20.0
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Bienestar	150,696.9	Bienestar	150,676.9
Sembrando Vida	38,928.6	Sembrando Vida	38,908.6



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
05 Relaciones Exteriores	9,994,473,186	05 Relaciones Exteriores	10,014,473,186
20 Bienestar	543,933,015,639	20 Bienestar	543,913,015,639

Atentamente

Dip. María Elena Serrano Maldonado

1813



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. María Elena Serrano Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone restablecer el **Fondo de Apoyo a Migrantes:**

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Ramo:	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)
Rubro:	Fondo de Apoyo a Migrantes / Subsidios a las Tarifas Eléctricas
Programa:	Fondo de Apoyo a Migrantes

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
Otras Provisiones Económicas	82,742,730,328	Otras Provisiones Económicas	82,742,730,328
Sin correlativo		Fondo de Apoyo a Migrantes	300,000,000
Programa de Separación Laboral	1,161,330,328	Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,581,400,000	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,281,400,000

Atentamente



Dip. María Elena Serrano Maldonado

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
SECRETARÍA TÉCNICA

05 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio
Programa:	"Programa para el Desarrollo Profesional Docente", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	425,887,801,073
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	276,039,725	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	408,297,779
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,301,546,710
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,8667,741,943



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,481,618,635
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,301,546,710
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,481,618,635
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	425,887,801,073

JUSTIFICACIÓN

- Los docentes tienen derecho de acceder a un sistema de formación, capacitación y actualización.

- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$132,258,056**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio
Programa:	"Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	427,533,543,017
Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	11,541,642,723	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	13,319,642,723
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,655,804,766
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	118,221,999,999



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
----------------------------	-----------------------------------------

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,208,613,876,691</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,206,835,876,691</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>257,655,804,766</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,206,835,876,691	07 Defensa Nacional	257,655,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691								
07 Defensa Nacional	259,433,804,766								
B. Ramos Administrativos	2,206,835,876,691								
07 Defensa Nacional	257,655,804,766								
<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,208,613,876,691</td> </tr> <tr> <td>11 Educación Publica</td> <td>425,755,543,017</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	11 Educación Publica	425,755,543,017	<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,206,835,876,691</td> </tr> <tr> <td>11 Educación Publica</td> <td>427,533,543,017</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,206,835,876,691	11 Educación Publica	427,533,543,017
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691								
11 Educación Publica	425,755,543,017								
B. Ramos Administrativos	2,206,835,876,691								
11 Educación Publica	427,533,543,017								

JUSTIFICACIÓN

- Crear y asignar recursos al "Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior" dentro del Ramo 11, "Educación Pública", con la Unidad Responsable " Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural" (511)
- Este fondo estará destinado a eliminar progresivamente los cobros de las Instituciones Públicas de educación superior a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, debido a que en la Ley General de educación Superior Se aprobó desaparecer dichas cuotas, pero en el PEF 2024, no contemplan la creación de dicho Fondo.
- Crear y asignar recursos al "Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior" dentro del Ramo 11, "Educación Pública", con la Unidad Responsable "Subsecretaría de Educación Superior" (500)
- Este fondo estará destinado a eliminar progresivamente los cobros de las Instituciones Públicas de educación superior a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, debido a que en la Ley General de educación Superior Se aprobó desaparecer dichas cuotas, pero en el PEF 2024, aun no contemplan la creación de dicho Fondo.
- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$1,778,000,000**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



1816



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes", "Anexo 12. Proyectos de Transporte masivo de pasajeros
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Expansión de la educación inicial", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación	426,695,543,017
Expansión de la Educación Inicial	866,482,104	Expansión de la Educación Inicial	1,206,482,104
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,093,804,766
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,659,999,99

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
--------------------	---------------------------



DICE		DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,273,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,093,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,273,876,691
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	426,695,543,017

JUSTIFICACIÓN

Para avanzar progresivamente en el Plan de Implementación de la Política Nacional de Educación Inicial y garantizar el cumplimiento de la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre la obligatoriedad de la Educación Inicial de la Secretaría de Educación Pública, se propone un incremento de 340 MDP.

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodriguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1817

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, Dip. **Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio
Programa:	"Programa para el Desarrollo Profesional Docente", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	427,671,285,918
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	276,039,725	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	2,91,742,901
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,518,061,865
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	118,084,257,098



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,206,698,133,790
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,518,061,865
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,206,698,133,790
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	427,671,285,918

JUSTIFICACIÓN

- El Programa de Desarrollo Profesional Docente tiene como propósito ofrecer formación continua para desarrollar capacidades, habilidades y destrezas de maestros y maestras en los diferentes niveles educativos con el fin de mejorar el aprendizaje de las y los estudiantes.
- Bajo estas condiciones, es necesario dar recurso a este programa, de manera que el gobierno federal pueda invertir en el desarrollo de capacidades en temas de relevancia como: la igualdad de género, la convivencia pacífica escolar con perspectiva de género, el uso de tecnologías de la información y la comunicación, el impulso a la ciencia, la incorporación de elementos de otras culturas y habilidades de gestión y liderazgo, y segundo,
- Es por ello que se solicita hacer el ajuste de 263 millones de pesos propuestos para el 2023 y pasar a 2,179 millones de pesos, y con ello alcanzar el nivel del presupuestado en el 2018, para este programa. - Se solicita una ampliación presupuestal de **\$1,915,742,901**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1818

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Programa para el Desarrollo Profesional Docente", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	426,056,833,297
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	276,039,723	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	577,330,003
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,132,514,486
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,698,709,719



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,312,586,411
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,132,514,486
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,312,586,411
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	426,056,833,297

JUSTIFICACIÓN

Los docentes tienen derecho de acceder a un sistema de formación, capacitación y actualización.

- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$301,290,280**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	Dirección General de Educación Superior para el Magisterio
Programa:	"Producción y distribución de libros y materiales educativos, "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	425,797,399,343
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762,432,003	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,804,288,343
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,391,948,426
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,958,143,659



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,572,020,351
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,391,948,426
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,572,020,351
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	425,797,399,357

JUSTIFICACIÓN

El incremento del costo de los insumos para la producción de libros hace necesario un ajuste presupuestario para mantener la provisión del servicio y garantizar la educación de excelencia con equidad.

Faltan \$41, 856, 340 para atender la propuesta realizada por la comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$41,856,340**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez



1820

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Servicios de Educación Media Superior", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	426,004,468,209
Servicios de Educación Media Superior	56,579,117,370	Servicios de Educación Media Superior	56,828,042,562
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,184,879,574
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,751,074,807



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,364,951,499
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,184,879,574
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,364,951,499
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	426,004,468,209

JUSTIFICACIÓN

- Creación de 12,251 puestos docentes y la retabulación de 31,088 puestos de hora/semana/mes
Se solicita una ampliación presupuestal de **\$248,925,192**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodriguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2023.

08 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, Dip. **Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Política para la prevención de las adicciones desde la escuela", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	426,055,543,017
Política para la prevención de las adicciones desde la escuela	0	Política para la prevención de las adicciones desde la escuela	300,000,000
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,699,999,999



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
------------------------------------	-------------------------------------------------

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,313,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,133,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,313,876,691
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	426,055,543,017

JUSTIFICACIÓN

En complemento a la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones se propone crear un programa que atienda las adicciones desde la escuela, con una inversión inicial y progresiva de 300 Millones de Pesos asignados al programa en mención.

- El consumo de sustancias adictivas de la población de 12 años en México durante 2021 fue de 2.9%, más de 3 millones de personas (Informe sobre la situación de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en México);
- De 12 a 17 años 3.1%;
- De 18 a 34 años un 5.9%;
- 1% de 35 a 65 años.
- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$300,000,000**

Atentamente



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Programa Nacional de Inglés", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	426,065,543,017
Programa Nacional de Inglés	751,221,546	Programa Nacional de inglés	1,061,221,546
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,123,804,766
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,689,999,999

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
--------------------	---------------------------



DICE		DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,303,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,123,804,766
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,208,303,876,691
11 Educación Publica	425,755,543,017	11 Educación Publica	426,065,543,017

JUSTIFICACIÓN

Aumentar la cobertura de escuelas, buscar el incremento salarial de los asesores externos especializados y la adquisición y entrega de libros de textos de forma gratuita.

- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$310,000,000**

Atentamente



Dip. Sayonara Vargas Rodríguez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 8 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Sayonara Vargas Rodríguez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	"ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"
Ramo:	11 Educación Pública / 07 Defensa Nacional
Rubro:	
Programa:	"Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)", "Proyectos de transporte masivo de pasajeros"

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.		ANEXO 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes.	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	425,755,543,017	11 Educación Pública	425,927,663,556
"Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)"	792,406,219	"Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)"	964,526,758
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,261,684,227
Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	119,827,879,460

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,208,613,876,691</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,208,441,756,152</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,261,684,227</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,208,441,756,152	07 Defensa Nacional	259,261,684,227
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691								
07 Defensa Nacional	259,433,804,766								
B. Ramos Administrativos	2,208,441,756,152								
07 Defensa Nacional	259,261,684,227								
<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,208,613,876,691</td> </tr> <tr> <td>11 Educación Publica</td> <td>425,755,543,017</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	11 Educación Publica	425,755,543,017	<table border="1"> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,208,441,756,152</td> </tr> <tr> <td>11 Educación Publica</td> <td>425,927,663,556</td> </tr> </table>	B. Ramos Administrativos	2,208,441,756,152	11 Educación Publica	425,927,663,556
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691								
11 Educación Publica	425,755,543,017								
B. Ramos Administrativos	2,208,441,756,152								
11 Educación Publica	425,927,663,556								

JUSTIFICACIÓN

Dar cumplimiento a estos preceptos legales y de planeación, buscando que nadie que esté fuera del sistema educativo, abone a eliminar las barreras de acceso, aprendizaje y participación. En México, actualmente existen 587,099 alumnos en alguna modalidad de la educación especial, 43,429 docentes que imparten sus clases en 6,402 aulas. Con el presupuesto actual asignado, corresponde una inversión aproximada de 111,818.00 pesos por aula, cifra que no permite cubrir los insumos, equipamiento y mantenimiento.

- Se solicita una ampliación presupuestal de **\$172,120,539**

Atentamente



Dip. ~~Sayonara~~ Vargas Rodríguez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>